

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ocho de octubre de dos mil veintiuno

Radicado No. 05001 40 03 018 **2021 00839 00**
Decisión Tiene por notificado a demandados

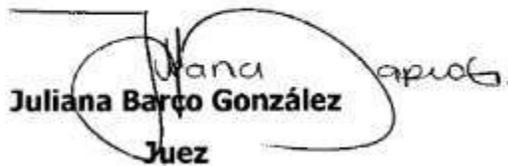
En atención a los memoriales que anteceden y a las constancias emitidas por la empresa de correo, se tiene por entregadas las notificaciones por aviso, razón por la cual los demandados Jesús Arley Morales y Flor Orleya Puerta Rivera, se encuentran notificados el **24 de septiembre de 2021**. A la espera de vencimiento de términos para continuar con la etapa procesal pertinente.

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.

Medellín, 11 oct 2021

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Beatriz

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf35af188ac2bbd8fbdf70a277a91046c99ad6488babff40abf22e5e9c5023d7**

Documento generado en 08/10/2021 05:53:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>